



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción

P.O.S. N° 03/25

ORDENANZA N° 2.186

Promulgada de Oficio en fecha 03/04/2.025

-Art. 29° 1° párrafo Ley N° 5.529-

VISTO:

La necesidad de brindar mayores y mejores servicios a nuestros vecinos, quienes los fines de semana y feriados concurren a los paseos públicos de la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que la mayoría de los vecinos al asistir a espacios al aire libre lo hacen con elementos de camping, siendo el mate la principal infusión que comparten;

Que la provisión de agua fría y caliente por el Municipio importa ofrecerles un muy buen servicio, ya que muchas veces se quedan sin agua para la tradicional mateada entre familiares y/o amigos que se reúnen en los principales paseos públicos de nuestra ciudad;

Que otro servicio necesario es la instalación de puestos de primeros auxilios, en caso de que algún percance o problema de salud demande la asistencia de personal capacitado;

Que también es menester la colocación de sanitarios móviles todos los fines de semana y feriados en lugares específicos a determinar;

POR ELLO:

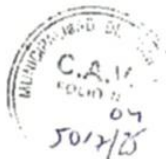
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1°.-

INSTÁLESE por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Calidad de Vida, todos los fines de semana y días feriados, dispenser de agua fría y caliente en Plaza Haimes, Plaza San Martín y Terminal de Ómnibus. De igual manera procedase a la instalación de puestos de primeros auxilios y la colocación de baños químicos en los lugares antes señalados y en los días mencionados.-


Sr. ORLANDO RUSSO
PRESIDENTE
H.C.D. - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN


Dr. Carlos R. Di Santo
SECRETARIO
H.C.D. - CONCEPCIÓN





**Honorable
Concejo
Deliberante**
de Concepción

(Cont. P.O.S. N° 03/25)

Ordenanza N° 2.186

N° 2.-

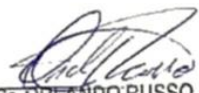


-2-

Art. 2°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.-

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS, A
LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
(S.O. N°02/25 - 13/03/2025).-**


Dr. Carlos R. Di Santo
SECRETARIO
H.C.D. - CONCEPCIÓN


SR. ORLANDO RUSSO
PRESIDENTE
HCD - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN

